

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. José Francisco Salado Escaño (Presidente)
2. D^a Margarita del Cid Muñoz (Vicepresidenta 1^a)
3. D^a Natacha Rivas Campos (Vicepresidenta 2^a)
4. D. Manuel Marmolejo Setién (Vicepresidente 4^o)
5. D. Juan Bautista Álvarez Cabello
6. D. Víctor Manuel González García
7. D^a María Esperanza González Pazos
8. D^a María Salomé Hidalgo Monci
9. D. Manuel López Mestanza
10. D. Francisco José Martín Moreno
11. D^a María del Carmen Márquez Márquez (quien se incorpora a la sesión en el punto primero)
12. D. Cristóbal Ortega Urbano
13. D^a María Lourdes Piña Martín
14. D. Víctor Andrés Romero Ruiz (quien se incorpora a la sesión en el punto segundo)
15. D. Juan de Dios Villena Olea

GRUPO SOCIALISTA

1. D^a Patricia Alba Luque
2. D. José Bernal Gutiérrez
3. D^a Desirée Cortés Rodríguez
4. D^a Irene Díaz Ortega
5. D^a Antonia Rocío García García
6. D. Luis Guerrero Jiménez
7. D. Francisco Javier Jerez González
8. D. José María Jiménez Ruiz
9. D^a Emilia Mañas Martínez
10. D^a Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

GRUPO UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA

1. D^a María Isabel González Badía
2. D^a Teresa Sánchez Ramírez

DIPUTADOS NO ADSCRITOS A GRUPO

1. D. Juan Cassá Lombardía
2. D. Juan Carlos Maldonado Estévez

INTERVENTOR

D. Jorge Martínez Rodríguez

SECRETARIO GENERAL

D. Benedicto Carrión García

ACTA núm. 11/2022 del Pleno extraordinario y urgente celebrado el 20 de julio de 2022.

Málaga, a veinte de julio de dos mil veintidós.

No asisten y justifican su ausencia: D^a María Victoria Cañamero Serrano y D. Manuel Jesús Chicón Porras del Grupo Socialista.

A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2022/4976, de fecha 19 de julio de 2022 (CSV 99d5d19edcb6a868fe70d9789c9c43d263f78c49).



FIRMANTE

BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

a92f78808e3bc4c9a5e56883ff3fc246d35a4fd9

NIF/CIF

****833**
****204**

FECHA Y HORA

15/03/2023 14:27:13 CET
15/03/2023 15:10:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

A continuación interviene:

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación: Mostrar la solidaridad al pueblo de Alhaurín el Grande, también Alhaurín de la Torre, de Mijas, por el devastador incendio que hemos tenido durante este pasado fin de semana. Y agradecer el esfuerzo, el trabajo, la seriedad, la solidaridad de todos los ciudadanos de vuestro pueblo de Alhaurín el Grande, de la Torre, y de toda la Provincia.

Pero sobre todo agradecer a los bomberos de toda la Provincia, no solo del Consorcio Provincial de Bomberos, sino de Málaga, de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella. Que dedicaron todo su esfuerzo para extinguir ese incendio.

También a todos los trabajadores del INFOCA, evidentemente a la Guardia Civil a la Policía Nacional, Autonómica, a la Policía Local de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Cruz Roja, voluntarios de Protección Civil que vinieron de Mijas, Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Marbella, Torremolinos, Málaga, Benalmádena, Coín, Pizarra, Fuengirola, Cártama, Campillos.

Mucha solidaridad, mucho esfuerzo, Emergencia 112, de todos los municipios que prestaron su colaboración a los afectados.

Como no, esa marea solidaria de los vecinos de Alhaurín el Grande, de la Torre, de Mijas. Hubo 391 medios humanos y 110 medios materiales.

Afortunadamente conseguimos extinguir ese incendio, y ahora hay que hacer un ejercicio de responsabilidad y llamamiento a los ciudadanos que el monte hay que tener muchísimo cuidado. Porque siempre está la mano del hombre en el origen de ese incendio, unas veces intencionadamente y otras veces por error, pero que tenemos que estar todos muy atentos para que eso no vuelva a ocurrir.

Así que la solidaridad de toda la Corporación Provincial.

Preliminar.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 20 de julio de 2022.- Ratificación de la urgencia de la sesión y de los asuntos a incluir en el orden del día.

El Pleno con el voto a favor de los veintisiete diputados asistentes (trece del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, dos del Grupo Unidas Podemos por Málaga, y dos de los diputados no adscritos a grupo), de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación, por unanimidad acuerda declarar la urgencia de esta sesión, así como de los siguientes asuntos que conforman su Orden del Día:

Punto 1.- *Delegación de Presidencia.* - Toma de posesión de la nueva diputada provincial D^a María del Carmen Márquez Márquez.

Punto 2.- *Delegación de Presidencia.* - Toma de posesión del nuevo diputado provincial D. Víctor Andrés Romero Ruiz.

Punto 1.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 20 de julio de 2022.- Delegación de Presidencia.- Toma de posesión de la nueva diputada provincial D^a María del Carmen Márquez Márquez.

Hash: 32eb4d1d17d9a65b69d4d813c90408669b130e47ddf50611844b00492f04184408b21a243f5c442e14c2366e6401847efe34f25782fd8aa0317ed05557093 | P.ÁG. 2 DE 5

Visto que en sesión del Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Málaga de fecha 13 de julio de 2022 se hizo efectiva la renuncia al cargo de diputada provincial de D^a María Francisca Caracuel García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del RD 2568/1986, 28 de noviembre y 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga publicado en el BOP de fecha 5 de junio de 2015.

Visto que en la misma fecha de la toma de conocimiento de la renuncia de la Sra. Caracuel se remitió a la Junta Electoral Central el expediente para la designación de la nueva diputada que corresponde sustituirle, D^a María del Carmen Márquez Márquez, conforme prescribe la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto que se recibe en el área de Secretaría General la credencia de diputada electa D^a María del Carmen Márquez Márquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto anteriormente citado.

Visto que D^a María del Carmen Márquez Márquez ha presentado ante el secretario de la Diputación la declaración de bienes y actividades a la que se refieren los artículos 75.5 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 208 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Por el Sr. Presidente se procede al llamamiento de la diputada electa para que prometa o jure el cargo.

D^a María del Carmen Márquez Márquez, comparece, y puesta en pie, junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Realizado el juramento de cumplir con las obligaciones del cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, D^a María del Carmen Márquez Márquez toma posesión plena del cargo de diputada provincial, a quien el presidente, en este acto, le hace entrega de la medalla de diputada.

Punto 2.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 20 de julio de 2022.- Delegación de Presidencia.- Toma de posesión del nuevo diputado provincial D. Víctor Andrés Romero Ruiz.

Visto que en sesión del Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Málaga de fecha 13 de julio de 2022 se hizo efectiva la renuncia al cargo de diputado provincial de D. Francisco Javier Oblaré Torres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del RD 2568/1986, 28 de noviembre y 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga publicado en el BOP de fecha 5 de junio de 2015.

Visto que en la misma fecha de la toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Oblaré se remitió a la Junta Electoral Central el expediente para la designación del nuevo diputado que corresponde sustituirle, D. Víctor Andrés Romero Ruiz, conforme prescribe la Instrucción de 10

de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto que se recibe en el área de Secretaría General la credencia de diputado electo D. Víctor Andrés Romero Ruiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto anteriormente citado.

Visto que D. Víctor Andrés Romero Ruiz ha presentado ante el secretario de la Diputación la declaración de bienes y actividades a la que se refieren los artículos 75.5 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 208 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Por el Sr. Presidente se procede al llamamiento del diputado electo para que prometa o jure el cargo.

D. Víctor Andrés Romero Ruiz, comparece, y puesto en pie, junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza.”

Realizado el juramento de cumplir con las obligaciones del cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, D. Víctor Andrés Romero Ruiz toma posesión plena del cargo de diputado provincial, a quien el presidente, en este acto, le hace entrega de la medalla de diputado.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, yo, el secretario general, doy fe, con el Visto Bueno de la Presidencia.

Hash: 32eb4d1d17d9a65b69d4d813c90408669f8130e47ddf50611844b00492f04184408b21a243f5c442e14c2366e6401847efe34f25782fd8aa0317ed05557093 | P.ÁG. 4 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

a92f78808e3bc4c9a5e56883ff3fc246d35a4fd9

NIF/CIF

****833**
****204**

FECHA Y HORA

15/03/2023 14:27:13 CET
15/03/2023 15:10:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

